Históricas Digital

“Otra vez el pulque”

p. 102-106

*Corazón de la tierra*
*La fiesta titular de los indios a Nuestra Madre y Señora Santa María Virgen de Guadalupe*

María del Carmen Vázquez Mantecón

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

198 p.

Figuras, mapas, planos, fotografías y cartas

(Historia General 40)

ISBN-978-607-30-3948-2

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de septiembre del 2022

Disponible en:
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/corazon_tierra.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

D. R. © 2022, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

## OTRA VEZ EL PULQUE

En la segunda mitad del siglo XVIII, el asunto de la venta y el consumo desbordado del pulque[1] —entreverado con la devoción de los indios en los días de su fiesta en todo el santuario— adquirió subrayada relevancia para la corona, los funcionarios virreinales, los hacendados productores, los jefes políticos locales —que dictaban órdenes pero aceptaban, al mismo tiempo, sobornos— y el clero, que entre sí podían sostener intereses encontrados, si bien compartían un discurso que consideraban necesario combatir los delitos y los pecados públicos que suscitaba y que dio mucho de qué hablar en la sociedad de su tiempo. Mientras la embriaguez no detenía su curso, dándose además a conocer periódicamente los pregones y las anheladas "posturas" del asiento de pulques en "la Villa",[2] la Real Hacienda comenzó en 1763 a administrarlo,[3] prolongándose todavía los asientos hasta el año de 1778, en el que definitivamente asumió el control la Dirección General de Pulques integrada a las Reales Aduanas, siendo los ramos de alcabalas y pulques los que representaron el mayor ingreso fiscal aportado al erario —con excepción del que provenía del sector minero—.[4] Eso explicaría, en parte, la pugna de intereses que se hizo más evidente entre los años de 1774 y 1781, y que incluía ahora a los administradores locales quienes, entre otras cosas, además de otorgar licencias para la venta, asentaban en un libro las entradas diarias de

[1] Según Juan Pedro Viqueira, con medio real podía comprarse 1.5 litros de fino y 2.5 litros de ordinario, aunque su precio tendió a elevarse a fines del siglo XVIII y principios del XIX debido al aumento de los impuestos que lo gravaban, sin descuidar, sin embargo, que hubo también mucho pulque clandestino que no pagaba impuestos. Véase *¿Relajados o reprimidos?…*, p. 170 y 196.

[2] Véase, por ejemplo, AGN, *Alcabalas*, v. 168, e. 4.

[3] Sonia Corcuera de Mancera, *El fraile, el indio y el pulque…*, p. 252.

[4] José Jesús Hernández Palomo, *La renta del pulque en la Nueva España…*, p. 238-239.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



pulque fino y tlachique —este último pagaba muchos menos impuestos porque provenía de magueyes cimarrones o silvestres y era de ínfima clase—[5] y todo lo devengado. Por un lado, fueron dados a conocer por la "ilustrada" Real Audiencia gobernadora —dadas las quejas ante Carlos III por parte de varios sacerdotes— algunos bandos y encargos dirigidos al abad de la colegiata para que celara la observancia de la "prohibición absoluta" del consumo de pulques en las fiestas de naturales y de la Aparición.[6] Por otra parte, tal como se había hecho desde el siglo XVI,[7] se seguía favoreciendo a los que provocaban entre los indios ese vicio.

Hay testimonio de 1777 de que el canónigo magistral y cura de la colegiata, Francisco Rangel Alcaraz, pidió a la Real Audiencia que removiera una pulquería cercana sobre la que se acumulaban muchas quejas "porque alteraba el orden y escandalizaba",[8] mandando el virrey Antonio María de Bucareli que fuera retirada. Ese canónigo manifestó al año siguiente su desacuerdo por los excesos que producían otras pulquerías instaladas en jacales, cuando fue el mismo Bucareli quien había permitido sólo tres en esa villa. Denunció, además, a varios indios que vendían pulque "hasta de noche" en diversas casillas, generando "muchos perjuicios". Dijo que ya era "práctica corriente" que el superintendente de la villa, "a pedimento del Magistral", expidiera un bando prohibitivo de la venta de pulque y otras bebidas para las fiestas y vísperas de Nuestra Señora de

[5] José G. Lobato, *Estudio químico-industrial de los varios productos del maguey mexicano…*, p. 159.

[6] Consta esta información en AHBG, *Secretaría Capitular*, Villa de Guadalupe, Informe del cabildo sobre la pertinencia de vender pulque, 1815, c. 372, e. 95.

[7] Sonia Corcuera de Mancera, *El fraile, el indio y el pulque…*, p. 123.

[8] AGN, *Indiferente Virreinal*, Judicial, c/e 3900-041.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



Guadalupe, lo que había permitido experimentar —a pesar de la innumerable concurrencia de gente— la ausencia de pleitos, heridas y aún muertes.

Sin embargo, se veía obligado a peticionar de nuevo porque, según él —y tratando de quedar bien con Carlos III—, había "perjuicio a los reales derechos", en un momento en el que se avecinaba la fiesta de los indios en noviembre y dado que el administrador de pulques, Vicente Escontria, había empezado a repartir licencias para la venta de esa bebida, además de las otorgadas a las tres pulquerías autorizadas. No deja de ser interesante la respuesta oficial al cura, al que le fue indicado, sutilmente, que supiera "conciliar el servicio de ambas majestades" —el de Dios y el del monarca— y que, si gustaba, "podía recurrir al virrey como lo había hecho en otras ocasiones". Con vaguedad, respecto a la prohibición de venta de pulques, se dijo en ese oficio que debía dictarse "la oportuna providencia según lo practicado en otros años, sin que el citado administrador se oponga a ninguna de ellas". Sin embargo, al mismo tiempo, en otro escrito de la misma fecha se le recordó que era su deber "conciliar los intereses reales con los del público" y, sobre todo, que cuidara "que no resulten quejas ni recursos".[9]

En el decenio de los ochenta, ese estira y afloja continuó con un discurso oficial que apelaba permanentemente al control con respecto al consumo de bebidas embriagantes, pero siempre unido a la permisividad, tratando de concertar, por un lado, lo que consideraban de mejor provecho para la moral y educación de los indios y, por el otro, sin afectar las utilidades de la Real Hacienda. Un firmante anónimo denunciaba en 1786, ante el director general del ramo de pulques, Juan Navarro, que la decadencia de la

[9] AGN, *Indiferente Virreinal*, Pulques, v. 2, e. 10.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



administración de esa bebida en la Villa de Guadalupe se debía al combate contra ella que había emprendido el canónigo doctoral de la "Real Colegiata", don Fermín Fuero.[10] A su vez, el "Supremo Gobierno", para "evitar el que vuelva a introducirse el irreverente escándalo y desorden que se experimentaba en años pasados", ordenó ese año al justicia de "la Villa y Santuario" que, "con la solemnidad acostumbrada", publicara sin falta en las vísperas de la fiesta de los naturales —25 de noviembre— y en la de la "milagrosa aparición" —11 de diciembre—, que durante las fiestas a la virgen quedaba prohibido a toda persona, sin excepción, que en todo lugar público o privado en la extensión de la villa y sus calzadas se usara y vendieran pulques y otras bebidas. La pena que debía imponer, si esto se infringía, era derramar "sin la menor tolerancia y disimulo" todas las bebidas que se encontraran en calles, casas y puestos, incluidas las que sólo eran conducidas y que de todo ello debía dar cuenta a la "superioridad".[11]

Habría que sumar a este intento de reglamentación ordenada de la conducta festiva la disminución del consumo general de pulque en la ciudad de México que ocurrió, según un historiador, "entre 1775 y 1810" y que se explicaría por el empobrecimiento del pueblo y por el aumento de la costumbre de ingerir bebidas destiladas como el mezcal y el chinguirito.[12] Aunque quizás con cifras un poco menos prometedoras, el pulque, sin embargo, continuó vigente en el consumo diario de los habitantes de la villa —incluso en los días de fiesta a pesar de su prohibición— como se aprecia en las partidas que dieron cuenta, desde 1792 hasta 1797, de los reales derechos generados por las arrobas de fino y de tlachique que fueron pesados y por el envío del dinero a la tesorería.[13]

[10] AGN, *Indiferente Virreinal*, Pulques, c. 2151, e. 009.

[11] AGN, *General de Parte*, v. 65, e. 75.

[12] Juan Pedro Viqueira, *¿Relajados o reprimidos?…*, p. 204-205.

[13] AGN, *Indiferente Virreinal*, Pulques, c. 0222, e. 005; c. 0222, e. 009; c. 6563, e. 066; c. 5364, e. 040; c. 6367, e. 20.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



Al mismo tiempo, no es posible no tomar en cuenta la opinión del canónigo de la colegiata Beye Cisneros, quien señalaba en noviembre de 1794 que, a pesar del bando que publicaba "el justicia" para que no se vendiera pulque en el día de la fiesta de los naturales, se llenaba la calzada de puestos que expresamente lo ofrecían. Creía que esto era la causa de que hubiera disminuido la limosna que siempre habían dejado los indios, porque llegaban ebrios al santuario, convirtiendo en "abominación" un culto que debería ser de "verdadera devoción". En ese mismo expediente se guarda una orden del fiscal de lo civil dirigida al teniente de Guadalupe, en la que le insistía que "con motivo del expendio de pulque" debía, con el auxilio de la tropa, hacer rondas y patrullas para "celar y velar que no haya desórdenes".[14] En los últimos años de ese siglo XVIII, el administrador de pulques de la Villa de Guadalupe, José de Estrada, informó al director del ramo, Juan Navarro, que en 1799 se obtuvo una ganancia líquida de 8 264 pesos con 59 granos, cantidad que, comparada con la que se alcanzó el año anterior, había logrado un aumento para la Real Hacienda de 701 pesos con 6 tomines, lo que a Navarro le resultó "de complacencia".[15]

[14] AGN, *Clero Regular y Secular*, v. 112/33604/1/e. 1.
[15] AGN, *Indiferente Virreinal*, Pulques, c. 3279, e. 013.

2022. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas
http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/729/fiesta_guadalupe.html